



Hermandad Sacramental del Dulce Nombre de Jesús y
Cofradía de Nazarenos del Santísimo Ecce-Homo, Nuestro
Padre Jesús de la Redención ante Caifás, Negaciones y
Lágrimas de San Pedro y Nuestra Señora de la Estrella

**Parroquia de San Fernando
CÓRDOBA**

NOTA INFORMATIVA SOBRE CUOTAS PENDIENTES

Córdoba, 3 de noviembre de dos mil veintidós.

Queremos informar de la enorme importancia que tiene para nuestra tesorería tener al día el cobro de cuotas de los hermanos para poder hacer frente a los pagos y cuadrar los presupuestos, que se preparan teniendo en cuenta dichos ingresos, convirtiéndose este en uno de los principales problemas que tiene ahora mismo la Hermandad; pues hay una cantidad descomunal de recibos impagados.

Es por ello que a pesar de que nuestras Reglas y las normas diocesanas permiten dar de baja a cualquier hermano que tenga más de dos años de cuota sin abonar, en reciente Cabildo de Oficiales celebrado en nuestra Casa de Hermandad se ha aprobado tomar las siguientes medidas:

- **Hermanos con más de cinco años de cuotas impagadas:** causaran baja automáticamente a partir del 21 de noviembre, concediéndose ese plazo para que quien esté interesado en ello, pueda regularizar su situación o pactar con la Hermandad la forma de hacerlo.
- **Hermanos con impagos inferiores a cinco años que no están al día de cuotas:** deberán de ponerse al día a la mayor brevedad posible como es su obligación según nuestras reglas y desde tesorería trataremos de ponernos en contacto con ellos para facilitar la forma de hacerlo a quienes estén interesados.

Para saber su situación actual, los hermanos pueden ponerse en contacto con la tesorería de la Hermandad en horario de secretaria (lunes, miércoles y viernes de 19 h a 21 h, excepto festivos) o llamando al teléfono 957405232 en el mismo horario. También pueden contactar a través del correo electrónico tesoreria@laestrelladecordoba.com.

Con la pandemia padecida y la situación económica que vivimos en la actualidad, la Hermandad quiere estar cercana a situaciones complicadas que estén padeciendo sus hermanos, pero para ello debemos tener conocimiento de las mismas y poder actuar en consecuencia activando los protocolos de protección de que disponen nuestras diputaciones de Obra Social y Caridad para los mismos, con absoluta y total discreción por supuesto.

Para los hermanos que quieran facilitar el cobro de las cuotas y aun no tengan domiciliadas las mismas, **solicitamos que lo hagan descargando el impreso** (desde este [ENLACE](#)), rellenándolo correctamente y entregándolo en tesorería en el horario indicado más arriba o enviándolo mediante correo electrónico.

La Junta de Gobierno

